UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán

Fracción I.- Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares y demás normas que les resulten aplicables, que den sustento legal al ejercicio de su función pública.

Nombre del Documento
Circulares
(inexistencia de la Información)

Periodo que se publica
Del 1º. De Octubre al 31 de diciembre de 2014

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información
Unidad Jurídica

Nombre y Firma del Titular de la Unidad Jurídica

LIC. Bernardo José Cano Gonzalez

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso

Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres

Fecha de generación del documento
13 de Enero de 2015

Fecha de Actualización
14 de Enero de 2015

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

MEMORÁNDUM

Para: **LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES /** TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De: **LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZALEZ/** TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA.

C.C.P.: **LIC. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA/** CONSEJERA PRESIDENTA.
LIC. JORGE ESMIT MAY MEX/ SECRETARIO EJECUTIVO

Fecha: 13 DE ENERO DE 2015
Asunto: EL QUE SE INDICA
Num: **UJ/007/2015**

En atención a su memorándum marcado con el número UAIP 01/2015, mediante el cual solicita le proporcione la documentación que se hubiera generado en el periodo comprendido del 1 de octubre a 31 de diciembre de 2014, relativa al artículo 9 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, en cuanto a:

I.-..... **Circulares**....., que den sustento legal al ejercicio de su función pública.

Me permito otorgar contestación a la misma, señalando que después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de la Unidad Administrativa bajo mi cargo, se concluye que no existe la información de referencia, toda vez que a la presente fecha, el Consejo General de este Instituto, en el ámbito de sus respectivas facultades, no ha aprobado circulares que resulten aplicables.

Lo anterior se realiza en cumplimiento a las disposiciones legales relativas al Acceso a la Información Pública y para que surta todos los efectos legales pertinentes.

Sin otro particular asunto, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
13 ENE 2015
anexos: 0
PRESENTADO POR: CARMELINA CANTO
HORA: 17:25 RECIBIDO POR: [illegible]

BJCG/ccs